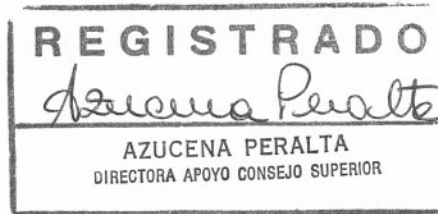




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO el informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento, relacionado con las Resoluciones N°s. 743 y 928/99 del señor interventor de la Facultad Regional Tucumán, referidas el orden de mérito propuesto por el jurado actuante en el concurso de auxiliares docentes ordinarios de la asignatura Matemática Discreta, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Asesoría Letrada de este Rectorado, quien considera procedente ratificar lo actuado mediante la Resolución N° 928/99 de la Facultad Regional Tucumán.

Que la Comisión de Enseñanza analizó el informe de la Asesoría Letrada, aconsejando su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

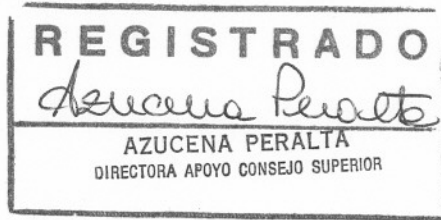
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

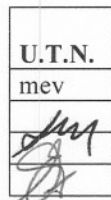


ARTICULO 1°.- Ratificar lo propuesto por Resolución N° 743 del 30 de julio de 1999 del señor Interventor de la Facultad Regional Tucumán y designar a diversos docentes, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.


ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1034/2000

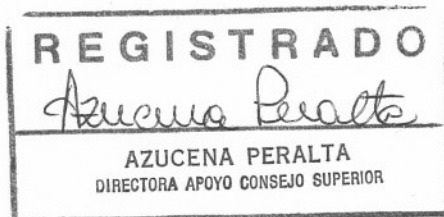


  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1034/2000

**FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN**

**JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS ORDINARIOS**

ROMANO, Gladys Mónica	Matemática Discreta	DTP
D.N.I. N° 16.074.116	(Ingeniería en Sistemas de	
Legajo UTN N°	Información)	
ESPER, Lidia Beatriz	Matemática Discreta	DTP
D.N.I. N° 17.269.028	(Ingeniería en Sistemas de	
Legajo UTN N°	Información)	

mev

\_\_\_\_\_